

PERÍODO
JULIO /
DICIEMBRE
2021

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA) Y DENUNCIAS DE CONSUMIDORES



SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA)

Es un sistema de vigilancia epidemiológica en tiempo real de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) desarrollado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI), en el cual intervienen actores del sector público a nivel local, regional y provincial. Este sector público está compuesto por la ASSAI Central y sus Regionales y áreas locales de seguridad alimentaria de municipios y comunas de la provincia y la Dirección de Epidemiología y el Laboratorio Central dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Los municipios y comunas intervinientes en el sistema son aquellos que han firmado un convenio con la ASSAI y por lo tanto forman parte de su red de trabajo (a la fecha se han firmado 203 convenios).

El SIA persigue la notificación de las ETA según **Ley 15.465 - Enfermedades de denuncia obligatoria**, en la que todos los actores anteriormente mencionados, a través de un acceso restringido con usuario y contraseña, pueden iniciar una alerta en el sistema y luego, de acuerdo a la función de cada una de las áreas, se aporta información relativa a la alerta tratada.

El flujo de información comienza con el tipo de enfermedad, datos del afectado, alimento involucrado y continúa con los análisis clínicos del o los enfermos, análisis de los alimentos recuperados, auditorías a los establecimientos y posible intervención y retiro del mercado según corresponda. Toda esta información es volcada dentro del SIA en tiempo real y, de esta manera, todos los actores gestionan el proceso de vigilancia epidemiológica.

MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALERTAS REGISTRADAS EN EL SIA DURANTE EL 2^{DO} SEMESTRE DEL AÑO 2021

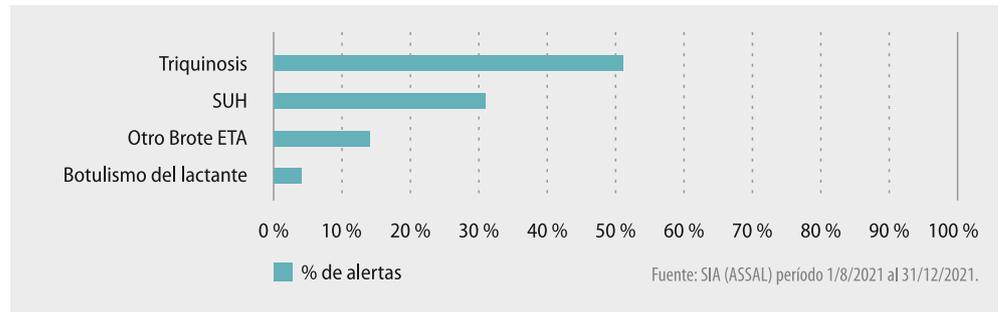
Se analizó información correspondiente al año 2021 extraída del SIA en enero de 2022.

Magnitud

Durante el 2^{do} Semestre del año 2021 se registraron en el SIA 29 alertas origina-

das principalmente por casos de Triquinosis (51,7%) y de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) (31%) (Gráfico n°1).

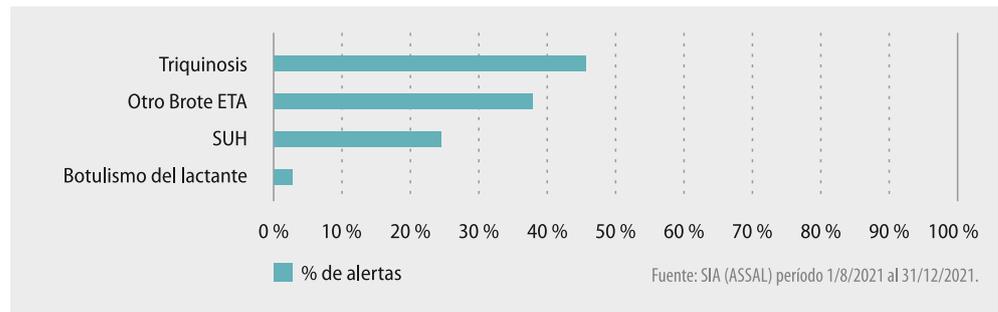
Gráfico n°1
 Porcentaje de alertas registradas según evento notificado. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 2° Semestre - Año 2021 (n=29)



Es pertinente destacar que en comparación con el Segundo Semestre del año 2020, sólo se había registrado un único Brote de Triquinosis.

Las 29 alertas notificadas durante el 2° semestre año 2021, involucraron a 41 personas afectadas, la mayoría relacionada al Brote de Triquinosis (41,5 %), y a otros Brote de ETA (34,1 %) (Gráfico n° 2).

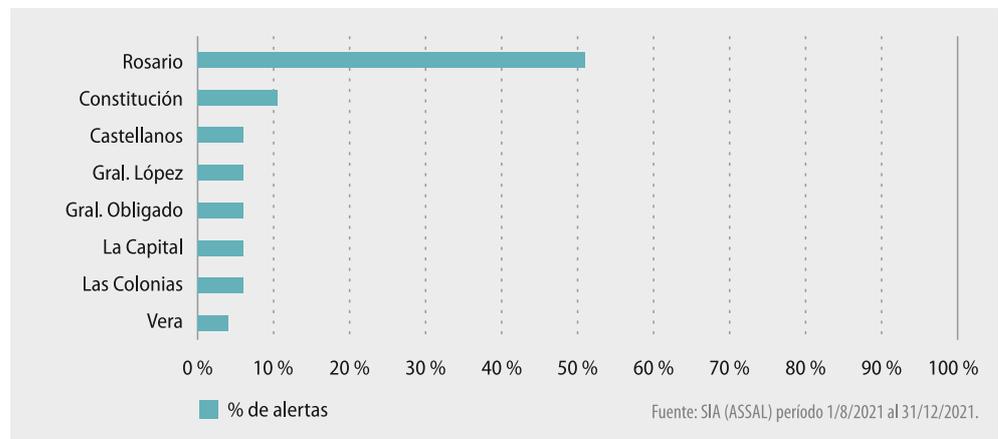
Gráfico n°2
 Porcentaje de personas afectadas según eventos notificados. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 2° Semestre Año 2021



Distribución territorial

Durante el 2° semestre del año 2021 el mayor porcentaje de alertas se notifico predominantemente en el departamento Rosario con un 51,7%,(Gráfico n° 3).

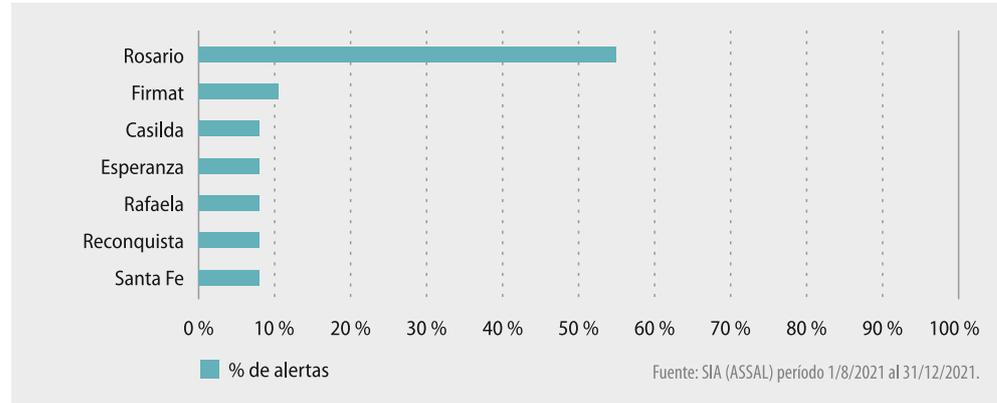
Gráfico n°3
 Distribución porcentual por Departamento de alertas notificadas. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 2° Semestre 2021



Distribución por regionales

La ASSAL compone una red de trabajo a través de 17 oficinas regionales distribuidas en toda la provincia. En el Gráfico N° 4 se presentan la distribución de las alertas según esta agregación administrativa. De modo coincidente con la distribución por Departamento, la Regional ASSAL Rosario reclutó el 55,2% de las alertas notificadas en este segundo semestre.

Gráfico n°4
Distribución porcentual
por Regional de alertas
notificadas. ASSAL.
Provincia de Santa Fe. 2°
Semestre 2021



DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

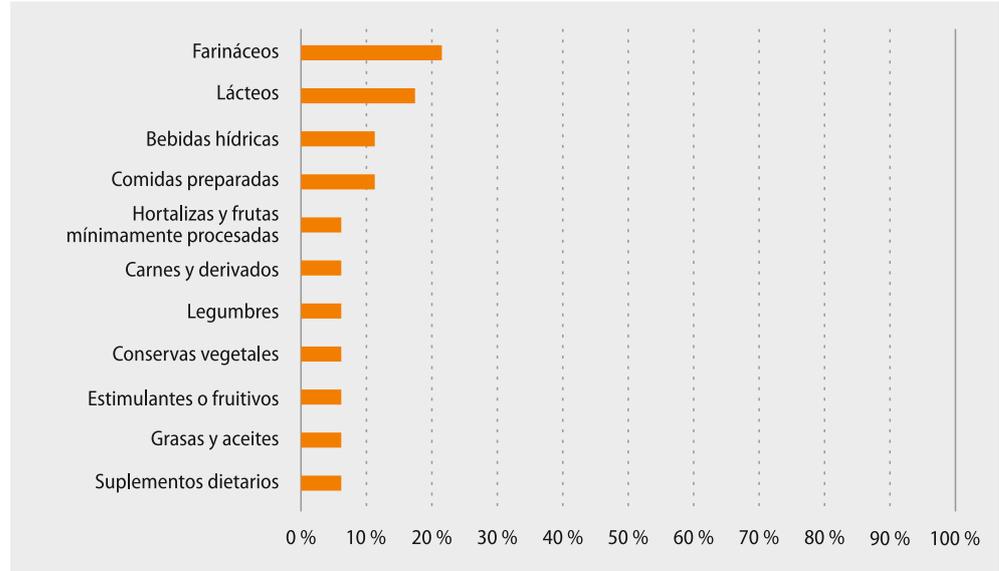
Las denuncias recibidas en Epidemiología son de dos categorías según las características del producto y/o establecimiento involucrado: de habilitación local que se derivan a las áreas de alimentos correspondientes para su gestión y de habilitación nacional (RNE y RNPA) que son gestionados por la Agencia. La gestión de la misma origina toma de muestras y sus análisis de laboratorio correspondientes, auditorías no programadas al comercio expendedor y establecimiento productor y estas actividades pueden o no generar, según los hallazgos encontrados, una alerta alimentaria.

Se informa a continuación las denuncias que fueron gestionadas por la Agencia en el segundo semestre de 2021; las vías de recepción de las mismas fueron a través de mail, teléfono o el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA).

En el segundo semestre de 2021 se recibieron 21 denuncias de las cuales 18 corresponden a productos (RNPA) y 3 a establecimientos (RNE), por falta de higiene.

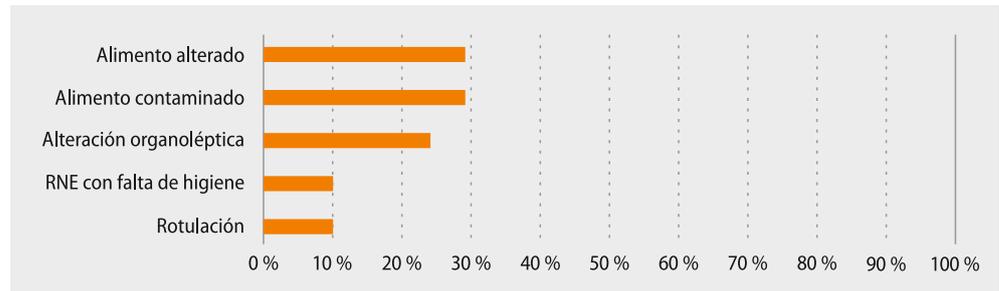
En el Gráfico n°1 se puede observar que los alimentos de mayor frecuencia fueron: farináceos en un 22% y alimentos lácteos 17%.

Gráfico nº4
Frecuencia de denuncia
según categoría de
alimentos
(n=18)



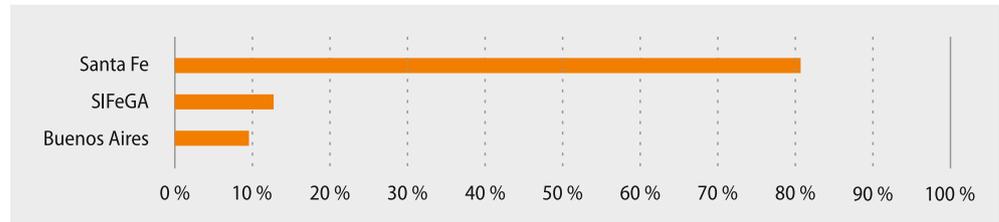
El Gráfico nº 5 refleja los motivos de las denuncias que fueron en un 29% tanto alimentos alterados como contaminados y 24% a alteraciones organolépticas, estas últimas fueron categorizadas según la percepción del denunciante. En menor medida, un 10% fue por causas de rotulación y falta de higiene en establecimientos.

Gráfico nº5
Motivo de la denuncia
(n=21)



En el Gráfico nº 6 se representan el número de denuncias según la provincia de origen de la misma y se agrega a SIFeGA pues se desconoce la provincia de origen del denunciante que directamente se comunica con INAL por un alimento elaborado en Santa Fe.

Gráfico nº6
Origen de la denuncia
(n=21)



Observación: con respecto al origen del alimento, 89% son de la provincia de Santa Fe.